

442

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO	67735
FECHA	08/08/2019
LÍMITE DE ENTREGAS	09/09/2019

FAVOR DE INDICAR ESTE NÚMERO EN
TODAS LAS MERCANCIAS Y
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON
ESTA ORDEN DE COMPRA

Jalisco Orden de compra

Nombre:	PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.
Clave:	P26541
Dirección:	CLAVEL COL: ALAMEDAS DE ZALATITAN NUM. EXT. 26 NUM. INT. A CP. 45405 ENTRE Y
Ciudad:	
R.F.C.:	PME090320C17
Tel/Fax:	31127323
Rep. Legal:	ELIZABETH GARCIA MEJIA

Dep Sol y Origen:	14 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL / 14.5 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Solicitud(es):	14-34-2019 FLUJO NORMAL
Oficio Autorización:	
Fecha Aviso Prov:	08/08/2019 No. de Justificación: OC-SECG/19/67735/01
Tiempo Entrega:	30 DÍAS Tipo Entrega: ENTREGA TOTAL
Almacén receptor:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (FISICO)
Condición de Pago:	30 DÍAS

AUTORIZADO

HOJA 1 DE 2

PROG.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	13.00	PIEZA	LIBRERO 4 ENTREPAÑOS MELAMINA DIMENSIONES: 187 CMS. DE ALTURA, 80 CMS. DE ANCHO. 35 CM DE PROFUNDIDAD. 4 ENTREPAÑOS DE MELAMINA EN 16 MM DE ESPESOR. CANTOS EN PVC TERMOADHERIBLE. CONSTADOS EN 28 MM. DE ESPESOR DE MELAMINA EN COLOR GRIS CLARO. CON REGATON NIVELADOR. MARCA PANATEX GARANTÍA 1 AÑO	\$ 5,663.37	\$ 73,623.81
2	10.00	PIEZA	MESA DE TRABAJO CON CUBIERTA MELAMINA EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD. DE 76 CM DE ALTO X 131 CM. DE ANCHO Y 60 CM DE FONDO. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28MM DE ESPESOR. ES ESCRITORIO CON 2 GAJONERAS (1 DE PAPELERA Y 1 DE ARCHIVO). EN MELAMINA DE 16 MM. DE ESPESOR CON CHAPA DE SEGURIDAD Y JALADERAS. CON 4 REGATONES NIVELADORES, COLOR GRIS CLARO. MARCA PANATEX GARANTÍA 1 AÑO	\$ 3,959.41	\$ 39,594.10
3	8.00	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 4 ENTREPAÑOS METALICO DE 4 ENTREPAÑOS. CON POSTES CALIBRE 14. LADOS IGUALES DE 1.5" X 1.5" CON PERFORACIONES A LO LARGO DE AMBOS SENTIDOS Y 4 ENTREPAÑOS DE ACERO EN CALIBRE 18 (INCLUYE 2 COSTILLAS DE REFUERZOS ELABORADAS EN ACERO CALIBRE 20). INCLUYE TORNILLOS DE 3/4" X 5/16". RONDANAS PLANAS, RONDANAS DE PRESION, DIMENSIONES 140 X 45 CM. MARCA PANATEX GARANTÍA 1 AÑO	\$ 1,484.16	\$ 11,873.28
4	9.00	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS METALICA COLOR NEGRO. MEDIDAS DE 132.08 CM DE ALTURA X 45.72 CM DE ANCHO Y 63.60 CM DE PROFUNDIDAD. CON JALADERA DE ALUMINIO Y CERRADURA DE SEGURIDAD. MARCA PANATEX GARANTÍA 1 AÑO	\$ 5,147.52	\$ 46,327.68

Recibi Original

Firma de conformidad con las
clausulas
del reverso

FIRMO DE CONFORMIDAD CON LAS
CLAUSULAS
DEL REVERSO

ELABORÓ

VALIDÓ

SEGUNDA AUTORIZACIÓN

PRIMERA AUTORIZACIÓN

PROVEEDOR

ALEJANDRO JOSÉ MONTOYA CASAS

VERONICA DOLORES CARRANZA
GARCIA

LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN

ESTEBAN PETERSEN CORTÉS

COORDINADOR COMPRAS

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

DIRECTOR GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Jalisco Orden de compra

PROVEEDOR

Nombre: PANATEX MEXICO, S.A. DE C.V.
Clave: P26541
Dirección: CLAVEL COL: ALAMEDAS DE ZALATITAN NUM. EXT. 26 NUM. INT. A CP. 45405 ENTRE Y
Ciudad:
R.F.C.: PME090320C17
Tel/Fax: 31127323
Rep.Legal: ELIZABETH GARCIA MEJIA

CONDICIONES

Dep Sol y Origen: 14 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL / 14.5 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Solicitud(es): 14-34-2019 FLUJO NORMAL
Oficio Autorización:
Fecha Aviso Prov: 08/08/2019 No.de Justificación: OC-SECG/19/67735/01
Tiempo Entrega: 30 DÍAS Tipo Entrega: ENTREGA TOTAL
Almacén receptor: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (FISICO)
Condición de Pago: 30 DIAS

FOLIO	67735
FECHA	08/08/2019
LÍMITE DE ENTREGAS	09/09/2019

AUTORIZADO

HOJA 2 DE 2

FAVOR DE INDICAR ESTE NÚMERO EN TODAS LAS MERCANCÍAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTA ORDEN DE COMPRA

PROG.	CANT. HASTA	U/M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
5	6.00	PIEZA	SILLON EJECUTIVO CON CABECERA ASIENTO. TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO VIRGEN DE ALTA DENSIDAD. ASIENTO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 112 MM. TIENE 14 TUERCAS INSERTO ("T" NUTS) 4 PARA EL ENSAMBLE CON EL MECANISMO Y 6 PARA FIJAR LOS BRAZOS. ACOJINADO EN HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 60 MM. DE ESPESOR DE ALTA DENSIDAD (24 KGS/M3) Y DE ALTA RESISTENCIA. RESPALDO. BASTIDOR DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD. MARCA PANATEX GARANTÍA 1 AÑO. ESPECIFICACIONES ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 3,762.38	\$ 22,574.28

2019-08-08 10:39

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.	SUB TOTAL:	\$ 193,993.15
	IMPUESTOS:	\$ 31,038.90
	TOTAL:	\$ 225,032.05

FIRMO DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS DEL REVERSO	ELABORÓ	VALIDÓ	PRIMERA AUTORIZACIÓN	SEGUNDA AUTORIZACIÓN
	ALEJANDRO JOSÉ MONTOYA CASAS		LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN	ESTEBAN PETERSEN CORTÉS
	COORDINADOR COMPRAS	VERONICA DOLORES CARRANZA GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la fecha que aparece en la parte superior derecha del anverso del presente CONTRATO, por el Sr. Gobernador del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y en calidad de representante del Sr. Director General de Abastecimientos, el Lic. Luis Arturo López Salas, a quien en el subsección se le denominará como LA SECRETARÍA, y por la otra la persona que se describe en el recuadro de la parte superior izquierda del anverso del presente documento, a quien en lo sucesivo se le denominará como EL PROVEEDOR, y cuando se refiera a ambas partes se les denominará como LAS PARTES, documento que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I.- Declara el representante de "LA SECRETARÍA":

a).- Que en la dependencia facultada para representar al Gobierno del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, apartado 2, 3, apartado 1, fracción I, 2, apartado 1, fracción I, 3, apartado 1, fracción I, 4, apartado 1, fracción I, 5, apartado 1, fracción I, 6, apartado 1, fracción II, y 19, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

b).- Compromiso por conducto de su Director General de Abastecimientos, el Lic. Luis Arturo López Salas, con las facultades para contratar y obligarse de conformidad con los artículos 2, fracción IX, y 18, fracciones V, XI y XV, del Reglamento interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, así como los artículos 4 y 12, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c).- Que para efectos del presente, cuando en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en su Reglamento, se haga mención a la Subsecretaría de Abastecimientos, Primer, Cuarto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 2 de diciembre de 2018.

d).- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prologación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44720 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para efectos de facturación su domicilio es la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC13022199.

II.- Declara "EL PROVEEDOR" o su representante:

a).- Que se encuentra legalmente constituido bajo la Leyes Mexicanas, hecho que consta en los archivos del padrón de proveedores, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

b).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha dicho carácter no le ha sido limitado, restringido, ni revocado, quien se identifica con su credencial de editor o pasaporte cuyo número está anotado al anverso y reverso del presente documento junto a su firma.

c).- Señala como su domicilio convencional para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de días y notificaciones, el descrito en su solicitud de inscripción del padrón de proveedores.

d).- Que tiene la capacidad legal, jurídica, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato, manifestando que se encuentra plenamente inscrito en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna.

III.- LAS PARTES declaran:

a).- Que el presente contrato, se origina con motivo de la Solicitud de Aprobación de Provisión que se encuentra descrita en el anverso del presente contrato, realizada por la Dependencia descrita en el anverso de este documento, Sección del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual será otorgado con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual será otorgado con los Recursos descritos en el anverso de este documento, Sección del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual será otorgado por la Unidad Centralizada del presente contrato, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos, de la Secretaría de Administración, el cual obra como el presente contrato, generándose el presente contrato, registrado bajo la orden de compra, con el número descrito en la parte superior derecha del anverso de este documento.

b).- Que EL PROVEEDOR se obliga a cumplir con las especificaciones de dicho proceso, en la subsección LAS BASES, así como a su propuesta presentada, en la subsección se le denominará LA PROPUESTA, en virtud de que forma parte integral del presente contrato, mientras que ubran en el expediente del proceso.

c).- Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LA ENTREGA. LAS PARTES acuerdan que la Dependencia descrita en el recuadro denominado "Condiciones", ubicado en la parte superior derecha del anverso del presente CONTRATO, en lo sucesivo denominada como LA DEPENDENCIA, quien será la receptora final del objeto de este contrato, es la responsable de verificar que los bienes o servicios adquiridos cumplan con las especificaciones requeridas, así como del seguimiento del contrato en todas sus etapas.

SEGUNDA.- DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es la adquisición a EL PROVEEDOR, de los bienes o servicios descritos en el anverso del presente CONTRATO.

TERCERA.- DE LA ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR deberá entregar los bienes o prestar el servicio objeto de este contrato, en la fecha y lugar que se describe en el recuadro denominado "Condiciones", ubicado en la parte superior derecha del presente CONTRATO, o en el lugar que LA DEPENDENCIA indique mediante escrito firmado por EL PROVEEDOR, así como se llevará bajo la estricta responsabilidad de EL PROVEEDOR, de bodega para la entrega, o la prestación del servicio, hasta su correcta recepción, a entera satisfacción de LA DEPENDENCIA.

EL PROVEEDOR podrá realizar entregas parciales, por lo que así mismo se podrán hacer pagos parciales, en caso de que así se establezca en el recuadro denominado "Condiciones", ubicado en la parte superior derecha del presente CONTRATO, o en el recuadro de Observaciones, ubicado en la parte inferior del presente documento.

CUARTA.- DE LA VIGENCIA. El presente instrumento contractual comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha que aparece en la parte superior derecha del anverso del presente CONTRATO, con los días de término para su entrega o prestación del servicio que aparecen descritos en el recuadro denominado "Condiciones", ubicado en la parte superior derecha del presente documento.

QUINTA.- DEL PRECIO. "LA SECRETARÍA" pagará a "EL PROVEEDOR", por los bienes o servicios objeto del presente contrato, la cantidad que se describe en la parte inferior derecha del presente CONTRATO, o con el importe del valor agregado incluido en caso de causarse, considerando los precios unitarios que en su caso quedan descritos en el anverso del presente documento.

SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de la Hacienda Pública, realizará el pago a EL PROVEEDOR en moneda nacional, en las condiciones que aparecen en el recuadro denominado "Condiciones", ubicado en la parte superior derecha del presente CONTRATO, dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura para su pago, momento en que da inicio el término de validación en la

Dependencia y en el domicilio descritos en el recuadro denominado "Condiciones", ubicado en la parte superior derecha del anverso del presente CONTRATO, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Documentos para el pago total o parcial:

a) Original y copias de la factura a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC13022199, validada por LA DEPENDENCIA;

b) 2 (dos) copias del presente documento;

c) Original y copia del Oficio de Entrega Satisfactoria de la recepción del bien o servicio.

Si el envío y entregado con la mejor calidad y cumplen con todas las especificaciones requeridas en LAS BASES Y LA PROPUESTA.

OCTAVA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO. En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de LA SECRETARÍA le aplicará una pena convencional sobre el monto total del contrato de la siguiente forma: En caso de que su atraso se encuentre de 01 a 05 días, el 5%; si el atraso se encuentra entre 06 a 10 días, el 6%; si el atraso se encuentra entre 11 a 20 días, el 10%; y de 21 veintidós días de atraso en adelante se rescindirá el contrato a criterio de LA SECRETARÍA, lo anterior en relación con la cláusula QUINTA del presente instrumento.

NOVENA.- DE LA RESCISIÓN. LA SECRETARÍA podrá optar por el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que opere cuando EL PROVEEDOR incumpla con cualquier obligación establecida en LAS BASES, PROPUESTA o en el anverso del presente documento, los bienes o servicios objeto de este contrato sean de características inferiores a las solicitadas en LAS BASES en el anverso de LA SECRETARÍA y LA DEPENDENCIA. LA SECRETARÍA decidirá rescindir el contrato, por causas imputables a EL PROVEEDOR, cobrará al mismo una pena convencional, cuyo importe será del 10% del valor total del CONTRATO. Con independencia de lo anterior, LA SECRETARÍA podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA.- DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. LA SECRETARÍA podrá rescindir el CONTRATO de manera enunciativa más no limitativa, en los siguientes casos:

a) Por negativa de EL PROVEEDOR, para formalizar el contrato por causas imputables a él, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del cuatro comparativo;

b) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

c) Cuando hubiese incumplido con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

d) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO;

e) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

f) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

g) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

h) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

i) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

j) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

k) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

l) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

m) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

n) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

o) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

p) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

q) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

r) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

s) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

t) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

u) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

v) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

w) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

x) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

y) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

z) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

aa) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ab) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ac) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ad) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ae) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

af) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ag) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ah) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ai) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

aj) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ak) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

al) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

am) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

an) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ao) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ap) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

aq) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ar) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

as) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

at) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

au) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

av) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

aw) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ax) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ay) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

az) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ba) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bb) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bc) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bd) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

be) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bf) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bg) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bh) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bi) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bj) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bk) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bl) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bm) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bn) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bo) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bp) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bq) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

br) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bs) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bt) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bu) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bv) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bw) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bx) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

by) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

bz) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ca) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cb) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cc) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cd) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ce) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cf) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cg) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ch) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ci) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cj) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ck) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cl) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cm) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cn) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

co) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cp) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cq) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cr) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cs) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ct) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cu) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cv) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cw) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cx) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cy) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cz) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ca) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cb) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cc) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cd) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ce) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cf) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cg) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ch) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ci) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cj) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ck) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cl) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cm) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cn) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

co) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cp) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cq) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cr) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cs) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ct) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cu) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cv) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cw) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cx) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cy) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cz) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ca) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cb) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cc) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cd) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ce) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cf) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cg) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ch) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ci) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cj) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

ck) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cl) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cm) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cn) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

co) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cp) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el CONTRATO, en los términos que este señala;

cq) Cuando EL PROVEED